

## Instrumento: Lista de verificación de la integridad en el ejercicio del cargo

(Anexo 1 de la norma técnica)

Este instrumento permite valorar el desempeño CS 1: Se conduce de manera íntegra en el ejercicio de su rol en la IGED.

Su aplicación se encuentra a cargo del Comité de Evaluación y consiste en la verificación del cumplimiento por parte del especialista en educación sobre aspectos vinculados con el actuar íntegro en su cargo en la IGED. La aplicación de este instrumento no requiere la participación del especialista en educación.

El Comité de Evaluación determina las fuentes de información que consultará para recabar la evidencia que le permita valorar si el especialista en educación cumple o no con lo exigido en el desempeño. Las fuentes a consultar deben contener información sobre sanciones administrativas, rendiciones de cuentas de recursos económicos asignados y la participación en actividades en las que se difunden los principios, deberes y prohibiciones que rigen la función pública. Estas fuentes pueden ser reportes de sistemas de información, informes o reportes solicitados a las áreas de la IGED, entre otros.

La evidencia recolectada mediante la aplicación de este instrumento debe quedar registrada en un único formato proporcionado por la DIED, el que debe ser entregado al especialista en educación en caso lo solicite en la etapa de presentación de reclamos. Es a partir del análisis de esta evidencia que el Comité de Evaluación determina y sustenta la calificación del desempeño valorado.